

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 230 19 de abril de 2021 PE/006619-01. Pág. 34190

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/006619-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a razón por la cual las ayudas al alquiler de la Junta de Castilla y León tienen el carácter de ayudas contributivas.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006441 a PE/006790.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 4916 03/03/2021 11:25:35

# A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre ayudas al alquiler de la Junta de Castilla y León.

### ANTECEDENTES

Las ayudas al alquiler que de forma anual lanza la Consejería de Fomento y Medio Ambiente tienen carácter contributivo. Esto precisa que las familias que cobren dicha ayuda tienen que reflejarla en la declaración de la renta en la casilla 420 (ganancias patrimoniales) Esta situación genera que aunque la mayoría de familias que recurren a estas ayudas tiene bajos ingresos y no tenga repercusión en la propia declaración de la renta, sí las hagan quedar excluidas de otro tipo de ayudas, como por ejemplo algunas de las educativas del Ministerio.

Ante esta situación realizamos las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Cuál es el motivo por el cual las ayudas al alquiler de la Junta de Castilla y León se establecen como ayudas contributivas, teniendo en cuenta el carácter social de las mismas?
- ¿Tienen ese carácter contributivo otras ayudas similares de la Junta de Castilla y León y si es así, cuál es el motivo?
- ¿Debido a la situación en que se computan en la declaración de Hacienda, ha contabilizado la Junta cuántas familias se quedan sin acceder a otras ayudas al exceder requisitos de renta por este hecho?

En Valladolid, a 3 de marzo de 2021.

La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

